

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don DANIEL ORTEGA LECHUGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 111/1982, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 2.683/1978, promovida contra el Ayuntamiento de Madrid, por arbitrio de plusvalía; se ha acordado que se haga saber a don Daniel Ortega Lechuga la renuncia que ha continuar con su representación se hace por el Letrado señor Gallastegui, requiriéndole para que en el plazo de diez días comparezca en los presentes autos debidamente representado por Abogado o Procurador, bajo apercibimiento de acordar el archivo de los autos.-6.705-E.

Que por la representación de CONSTRUCCIONES JAPC, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.819/1983, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Cuarta, de 20-9-1983, que resolvió reclamación número 3.946/1981, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Leganés, que confirmó liquidación por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, en expediente 3.124/1979, con motivo de transmisión de un solar, sito en la calle Generalísimo, 76, se ha acordado se haga saber a la referida Compañía que se ha ausentado del domicilio que de la misma consta en autos, el cese en el ejercicio de su profesión de su Procurador don José Sampere Muriel, requiriéndose a dicha Compañía mercantil para que en el término de veinte días comparezca en los referidos autos debidamente representada por Abogado o Procurador, bajo apercibimiento de archivo.-6.706-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 19 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Segunda

de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don SABAS YAGÉ VOSCH y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 124/1988, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo de Veterinarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-León.-5.749-E.

Que por don PABLO PAÑOS MARTI (Presidente del Cuerpo Nacional de Veterinarios) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 128/1988, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramiento de funcionarios en práctica del Cuerpo de Veterinarios.-5.743-E.

Que por don JOSE MARIA APARICIO DE PABLOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 178/1988, contra acuerdo

del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre cese del recurrente en el servicio que prestaba en la Dirección General de Correos.-5.741-E.

Que por don FRANCISCO GUERRA CABANERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 180/1988, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre revocación del nombramiento del recurrente como Jefe de Zona de Cartas.-5.754-E.

Que por don TOMAS MANZANARES GARRIDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 190/1988, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de concurso de méritos para proveer vacantes en el Instituto Nacional de Empleo, derivados de la reclasificación de puestos de trabajo.-5.753-E.

Que por doña JUANA MILAGROS MANTECON CARRASO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 200/1988, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento como tiempo de servicios prestados el tiempo que permaneció en cesantía por matrimonio.-5.744-E.

Que por don DESIDERO VEGA RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 202/1988, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre publicación de la relación de aprobados del segundo ejercicio en pruebas selectivas unitarias para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.-5.738-E.

Que por don FRANCISCO DOMINGUEZ TOCON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 204/1988, contra acuerdo del Ministerio del Interior, sobre denegación de gratificación de permanencia en el Servicio.-5.747-E.

Que por don JULIAN MORENO SANDOVAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 206/1988, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre incoación de expediente de incapacidad y suspensión de expediente disciplinario.-5.737-E.

Que por don JOSE MANUEL PITA ANDRADE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 208/1988, contra acuerdo de la Universidad Complutense de Madrid, sobre jubilación forzosa anticipada del recurrente.-5.745-E.

Que por don JUAN PEREZ ANDUJAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 210/1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre jubilación forzosa por edad del recurrente.-5.746-E.

Que por don PEDRO PALOMARES MORENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 212/1988, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre materia de jornada y retribuciones.-5.740-E.

Que por doña MARIA DEL CARMEN PRADA ELENA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 216/1988, contra acuerdo de la Universidad Complutense de Madrid, sobre no tramitación de la petición del recurrente sobre un grupo docente de biología para el curso 1987-88.-5.751-E.

Que por doña MARIA ROSARIO PELAEZ ZAPATER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 218/1988, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre jubilación forzosa de la recurrente.-5.752-E.

Que por don JOSE LUIS SAEZ ARAICO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 364/1988, contra acuerdo del Ministerio de Justicia, sobre asimilación de trienios que tienen reconocidos como funcionarios del extinguido

Cuerpo Auxiliar (grupo D) a los de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes (grupo C) de Instituciones Penitenciarias.-5.736-E.

Que por don GABRIEL GAMO HERNANDEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 366/1988, contra acuerdo del Ministerio de Justicia, sobre abono de trienios con la proporcionalidad atribuida al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.-5.750-E.

Que por don JOSE ANGEL BERRIOS LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 370/1988, contra acuerdo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, sobre entrega de la nómina reintegrando los emolumentos de enero de 1987 a todos y cada uno de los reclamantes.-5.748-E.

Que por doña TERESA DEL POZO FUERTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.059/1988, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, contra resoluciones de 20 y 25 de marzo de 1987, publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad» números 37 y 39, inserciones 649 y 669.-5.742-E.

Que por don FRANCISCO DIAZ REY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.063/1988, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre traslado del recurrente.-5.739-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de marzo de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE MARIA JIMENEZ JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 790 de 1987, contra Dirección General de la Policía, sobre imposición de sanción de apercibimiento.-6.600-E.

Que por doña OBDULIA TURINA GARZON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 792 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa de la recurrente.-6.609-E.

Que por don MIGUEL GONZALEZ SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 810 de 1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre acuerdo de la Dirección General de la Función Pública denegando el acceso del recurrente al Cuerpo Técnico de Administración.-6.603-E.

Que por don ANGEL RIVAS SILVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 812 de 1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación del reconocimiento al acceso al Cuerpo Técnico de Administración.-6.675-E.

Que por doña MARIA TERESA GUTIERREZ DEL OLMO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 824 de 1987, contra el Ministerio de Agricultura, sobre reclamación del índice de proporcionalidad 10 y complemento de destino en nivel 26.-6.676-E.

Que por don SEBASTIAN FLORENCIO MEDINA MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 876 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre percepción del grado de carrera administrativa. Número de expediente 4.433/1986 FHC/TS.-6.608-E.

Que por don JOSE MARIA SALAZAR LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 878 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa del recurrente.-6.674-E.

Que por doña CRISTINA ALVAREZ SUAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 880 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad en virtud de aplicación del Real Decreto 493/1978.-6.672-E.

Que por don JOSE MARIA LEAL MONTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 882 de 1987, contra el Gobierno Civil de Segovia, sobre jubilación forzosa del recurrente por edad.-6.673-E.

Que por don SALVADOR GOMEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 886 de 1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre declaración del recurrente en situación de jubilado.-6.670-E.

Que por don ELIAS RODRIGUEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 888 de 1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre declaración del recurrente en situación de jubilado.-6.671-E.

Que por doña ELENA GARCIA DE ANGELA MONTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 892 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre declaración de la recurrente en situación de jubilada forzosa.-6.668-E.

Que por don FRANCISCO MIRON OVEJERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 894 de 1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre declaración del recurrente en situación de jubilado.-6.669-E.

Que por don MANUEL GUILBERT PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 896 de 1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre declaración de situación de jubilado del recurrente.-6.667-E.

Que por doña MARIA DEL CARMEN SOLER LEON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 898 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de cantidad adeudada en virtud de aplicación del Real Decreto 493/1978.-6.666-E.

Que por doña ROSA MARGARITA HERNANDEZ LOPEZ CARPEÑO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 902 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad en virtud de aplicación del Real Decreto 493/1978.-6.665-E.

Que por don VICTORINO MARTIN MENDICUTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 904 de 1987, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre jubilación forzosa del recurrente (recurso 545/1987 NPM/mm.-6.664-E).

Que por don BIENVENIDO SALVADOR GARZA MARCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 906 de 1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos.-6.661-E.

Que por don RUFINO DE LA FUENTE MARQUINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 908 de 1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre jubilación del recurrente a los setenta años.-6.662-E.

Que por don MANUEL NAVARRO OROZCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 910 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa por razón de edad.-6.663-E.

Que por don ARTURO ZUBIRI GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.010 de 1987, contra Comunidad de Madrid, sobre publicación de las actuales normas de régimen interno de la Cámara.-6.660-E.

Que por doña MARIA ANGELES GAVEZ-CANERO GONZALEZ LUNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.046 de 1987, contra el Ministerio de Industria y

Que por doña PILAR RUIZ PLATERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.048 de 1987, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reclamación de pagos.-6.658-E.

Que por doña CONCEPCION ALONSO DELGADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.050 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad.-6.659-E.

Que por don JOSE ANTONIO GARCIA MARQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.054 de 1987, contra el Ministerio del Interior, sobre jubilación forzosa del recurrente. Referencia 116877 MVH/cc.-6.614-E.

Que por don FRANCISCO JOSE DE LA ROSA DEL MORAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.074 de 1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre reducción de un 80 por 100 de la jornada de trabajo semanal.-6.654-E.

Que por doña ANGELA PASCUAL MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.076 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa.-6.655-E.

Que por doña ISABEL PASCUAL QUINTANA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.082 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa por edad.-6.656-E.

Que por don ANICETO GARCIA APARICIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.086 de 1987, contra la Dirección General de la Guardia Civil, denegación de gratificación de permanencia en el servicio.-6.615-E.

Que por don GABINO MORAN RUBIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.096 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre jubilación del recurrente al cumplir los sesenta y dos años.-6.617-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA SOLEDAD ALONSO GONZALEZ y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 3.025 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre impugnación directa del acto de aplicación de la Orden del titular de Trabajo consistente en la entrega de la nómina correspondiente al mes de enero de 1987.-6.679-E.

Que por don LUIS ALLER CASAS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 304 de 1988, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre reconocimiento como consolidados los niveles, de forma que consten en su expediente personal.-6.678-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don MANUEL SANCHEZ ESCOBAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 534 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía sobre archivo de actuaciones en avenguación del accidente sufrido por el recurrente el 20 de diciembre de 1980.-6.681-E.

Que por doña MARIA VAZQUEZ GESTOR se ha

el número 536 de 1988, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre desplazamiento de la recurrente desde su destino en el CP del Hospital del Niño Jesús al CP Isabel la Católica, de Madrid. 6.680-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

VIZCAYA

Edicto

Doña María Jesús Jurado Cabrera, Magistrada de Trabajo número 4 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 439/88, ejecución número 121/88, a instancia de Emilio Aldea Soria y otros, contra «Montajes y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución administrativa, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dada la extensión de los bienes objeto de subasta no se hacen constar, estando la relación de los mismos a disposición de las partes y público en general en los locales de esta Magistratura.

Valorados en 37.099.200 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 19 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, en el día 17 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de noviembre; señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros Vizcaína, sucursal de Autonomía, cuenta corriente 1220-8.

Cuarta.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.-Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio, para que, en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el

postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose, al propio tiempo, a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal expido el presente en Bilbao, a 21 de julio de 1988.—La Magistrada, María Jesús Jurado Cabrera.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—1.852-C.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 1.498/1984 (2), promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Gustavo Pablos Pruano, ha sido acordada la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, habiéndose señalado para el acto de primera subasta el 30 de septiembre, a las diez horas. Si por falta de licitadores quedara desierta, se señala, desde ahora, segunda subasta para el día 31 de octubre, a las diez horas. Y si tampoco hubiera licitadores, se señala el 30 de noviembre, a las diez horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de los bienes. Se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta, y la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal, deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana.—Porción de terreno sita en el término de Palau de Plegamans, procedente de la heredad denominada «Can Folguera», de superficie 388 metros 94 decímetros iguales a 10.294 palmos, todos cuadrados. Linda: Por el frente, noroeste, preciso en línea de 17,50 metros, con calle; izquierda, entrando noreste, preciso en línea de 22,27 metros; derecha, sureste, preciso en línea de 22,18 metros, y fondo, sureste, preciso en línea de 17,50 metros, parcelas números 105, 107 y 81, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, ai tomo 1.286, libro 55 de Palau, folio 86, finca número 2.332, inscripción segunda.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—4.000-16.

CADIZ

Edicto

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 46/1988, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, contra «Construcciones Mateo Sánchez, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca para la primera; el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 28 de septiembre de 1988.

Segunda subasta: El día 27 de octubre de 1988.

Tercera subasta: El día 24 de noviembre de 1988, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las del tipo pactado o el 75 por 100 del mismo, respectivamente.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del demandante, si concurre. En la tercera subasta, o ulteriores, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Parcela número S-19, procedente de la Hacienda Mendoza o Manantial de Fuentesbravía, en secano, en el término de El Puerto de Santa María y pago de Fuentesbravía, con una superficie de 1.830 metros cuadrados, sobre la cual la sociedad «Construcciones Mateos-Sánchez, Sociedad Anónima», está construyendo un conjunto compuesto de 18 viviendas, con una superficie útil total de 945,35 metros cuadrados. De las señaladas 18 viviendas, 11 son del tipo A, con una superficie útil cada una de 53,64 metros cuadrados; tres son del tipo B, con una superficie útil cada una de 55,19 metros cuadrados; una es del tipo C, con una superficie útil de 53,84 metros cuadrados, y tres son del tipo D, con una superficie útil cada una de 45,30 metros cuadrados.

Valoración pactada:

Cada una de las once viviendas del tipo A, que en la división horizontal tienen los números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 14, 15 y 17, 3.444.470 pesetas.

Cada una de las tres viviendas del tipo B, que en la división horizontal tienen los números 2, 6 y 9, 3.544.006 pesetas.

La vivienda del tipo C, que en la división tiene el número 7, 3.457.316 pesetas.

Y cada una de las tres viviendas del tipo D, que en la división tienen los números 13, 16 y 18, 2.908.922 pesetas.

Dado en Cádiz a 23 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.—El Secretario.—11.671-C.

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 340 de 1987, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Benito Rodríguez Romero y don Teodoro Ibáñez Castro, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 23 de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala, para la segunda subasta, las doce horas del día 21 de octubre, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las doce horas del día 23 de noviembre, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados

De la propiedad de don Benito Rodríguez Romero:

Casa marcada con el número 2 de la calle Horno Navarro, de Bujalance, finca registral número 8.909. Tipo de la primera subasta: 2.500.000 pesetas.

De la propiedad de don Teodoro Ibáñez Castro:

Nuda propiedad de la casa marcada con el número 11 de la calle José Antonio, de Bujalance, finca registral número 4.765. Tipo de la primera subasta: 12.600.000 pesetas.

Córdoba, 14 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—3.999-3.

CEUTA

Edicto

Don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ceuta.

Hace saber: Que en los autos civiles tramitados en este Juzgado al número 296 de 1987, seguidos a instancias de doña Pilar Oliva Rodríguez y don

Manuel Guerrero Pizarro, representados por la Procuradora señora Herrero Jiménez, sobre convocatoria judicial de Junta general de la Sociedad anónima «Bingo Almina, Sociedad Anónima», se ha dictado

resolución en la que se convoca a todos los socios accionistas de la Empresa «Bingo Almina, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de dicha Entidad, sito en la calle General Yagüe, número 4, de esta ciudad, el día 18 de agosto del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de ambas convocatorias será el siguiente:

Primero.—Analizar la gestión económica social correspondiente al período 1986 con la exhibición de todos los libros sociales.

Segundo.—Aprobar, si procede, cuentas y Balances desde la fecha de la constitución de la Sociedad, 26 de marzo de 1986, al 31 de diciembre del mismo año.

Tercero.—Acordar sobre las modalidades y plazos en que los accionistas han de repartir los beneficios sociales y determinación de su cuantía.

Cuarto.—Presentar mociones y acordar lo pertinente por mayoría de los asistentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Ambas Juntas serán presididas por doña Asunción López Sánchez, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta a 19 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Zorzano Blanco.—El Secretario judicial.—1.849-C.

LA CAROLINA

Edicto

Doña María Tardón Olmos, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de La Carolina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 192/1987, seguidos a instancia de don José Villa Cobo, representado por el Procurador don Pedro Moreno Crespo, contra la Entidad «Cerámica San Martín, Sociedad Anónima Laboral», con domicilio en Bailén, y en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada que después se describe, habiéndose señalado para el remate el día 23 de septiembre del corriente año, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes inmuebles que se sacan a la subasta

A) Una nave metálica, ubicada en la zona sur y este de la total finca. Tiene planta rectangular, con 77 metros de largo por 23 metros de anchura y 5,5 metros de altura útil. Ocupa una superficie de 1.771 metros cuadrados. En su interior existe un horno continuo, tipo «Hoffman», desarrollado en igual sentido, que mide 72,5 metros de largo con unas dimensiones interiores por cada canal de cocción de 3,30 metros de ancho y una altura de bóveda circular de 2,75 metros con puertas metálicas de recubrimiento refractario.

B) Otra nave, al sur de la anterior, desarrollada de este a oeste, o sea, perpendicular a la antes descrita, que sirve de unión entre ésta y la que se reseña acto seguido. Mide 30 metros de ancho por 10 metros de largo y 5,50 metros centímetros de altura útil. Ocupa una superficie de 320 metros cuadrados.

C) Nave maquinaria, situada al sur de la anterior, y en el mismo sentido, tiene forma rectangular, con 30 metros de largo por 24 metros de ancho y 5 metros de altura útil. Ocupa una superficie de unos 720 metros cuadrados.

D) Nave almacén, adosada a las dos anteriores por la parte oeste, como una prolongación de las mismas, por dicho viento, y desarrollada en igual sentido. Tiene forma rectangular, con 24 metros de

largo por 26 de ancho y 3,50 metros de altura útil. Ocupa una superficie de unos 624 metros cuadrados.

E) Caseta de transformación, situada al sur de la nave almacén, entre ésta y la nave maquinaria. Es una

edificación de forma rectangular, que mide 7 metros de largo por 5 metros de ancho. O sea, que ocupa una superficie de 35 metros cuadrados.

F) Edificio, destinado a oficinas, ubicado en la zona este, frente a la nave del horno. Tiene forma rectangular, con una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias, en una sola planta baja, con tejado de teja árabe.

G) Una caseta, con ventilador, marca «Rocca», para extracción de humos del horno. Ubicada al oeste de dicho horno, de unos 2 metros cuadrados de superficie.

H) La total superficie que queda hasta completar la antes consignada finca, se destina a:

1. Secaderos naturales al aire libre.
2. Eras de almacenaje de los productos fabricados para su carga y descarga.
3. Terrenos destinados a contener la materia prima, materiales desechos, combustibles y estacionamiento de vehículos.

Todas las naves que se han descrito tienen su estructura metálica a base de pilares de hierro, soleras de hormigón y cubiertas de plancha de fibrocemento; sus correspondientes cerramientos, puertas y ventanas. Inscripción: Tomo 1.142, libro 375 de Bailén, folio 101 del Registro de la Propiedad de La Carolina.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar anteriormente y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Carolina a 8 de julio de 1988.—La Juez, María Tardón Olmos.—La Secretaria.—11.873-C.

LERIDA

Edictos

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida y su partido, con el número 629/1981, a instancia del Procurador señor Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Studio Stylo, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de Ronda, 57; don Juan Abello Jiménez y Ana María Arenal Besonias, calle Segovia, 8, cuarto, segunda; José Pedro Planes Fenes y Magdalena Cid Oms, calle Tarragona, 24; Gabriel Torrens Regue y María José Castellvi Grinol, calle Hermanos Izquierdo, 14; Manuel Hernández Pifarre y Pilar Galindo Macarulla, paseo de Ronda, 43, todos ellos vecinos de Lérida, se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previa-

mente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 23 de septiembre, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar destertas en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 26 de octubre, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 29 de noviembre, sin sujeción a tipo y debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Piso vivienda número 32, en planta cuarta, puerta letra E, escalera G. Edificio «Brasilia», fase LL, sito en Lérida, calle Segovia, sin número, consta de recibidor, pasillos, comedor estar con balcón al frente, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, «office», galería con lavadero y terraza detrás. Ocupa una superficie construida de 140 metros 52 decímetros cuadrados, y útil de 118 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, vuelo calle Segovia y rellano escalera común; detrás, este, vuelo terraza 76, primera E, y ascensor y rellano escalera comunes; derecha, sur, piso 99, cuarta F, escalera séptima, izquierda; norte, piso 81, cuarta D, y escalera y ascensor comunes; por debajo, piso 80, tercera E, y por arriba, piso 84, quinta E.

Inscrita al libro 414, folio 201, finca 36.246.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

Piso cuarto, puerta primera, vivienda tipo uno de la casa sita en Lérida, segundo paseo de Ronda, sin número (hoy 51), de superficie construida 84 metros 21 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 14 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, cuarto de baño, cocina, lavadero, comedor-estar y tres dormitorios. Linda: Al frente, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, calle Paher Casanovas; fondo, M. Jove Guiu; izquierda, escalera de acceso y porción de la terraza del piso primero, puerta primera.

Inscrita al libro 491, folio 100, finca 42.072.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

Piso quinto, puerta primera, vivienda tipo uno de la casa sita en Lérida, segundo paseo de Ronda, sin número (hoy 51), de superficie construida 84 metros 21 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 14 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, cuarto de baño, cocina, lavadero, comedor-estar y tres dormitorios. Linda: Al frente, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, calle Paher Casanovas; al fondo, M. Jove Guiu, e izquierda, escalera de acceso y proyección de la terraza del piso primero, puerta primera.

Inscrita al libro 491, folio 109, finca 42.075.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

Porción de terreno sito en Lérida, pda. Pardiñas Bajas, de 207 metros 90 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, en línea de 14 metros 46 centímetros, con la avenida Tortosa; por la derecha, entrando, en línea de 11 metros 80 centímetros; por el fondo, en línea de 12 metros 10 centímetros con el resto de la finca del vendedor, y por la izquierda, en línea de 4 metros, chaflán, y en línea de 14 metros 3 centí-

tros, con resto de finca destinada a calle de 10 metros de ancho, denominada calle Alguaire.

Inscrita al libro 454, folio 13, finca 39.209.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

La nuda propiedad del piso segundo, puerta segunda, número 6 de la relación de la casa sita en Lérida, calle en proyecto denominada Tarragona, sin número, hoy 25, con una superficie útil de 69 metros 27 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, cuarto de baño, cuatro habitaciones, galería, lindante, en junto y en proyección vertical: Por su frente, con calle de su situación, con patio de luces y con caja de escalera; por la derecha, entrando, con resto de Teresa Descarrega, y por la izquierda, entrando, con finca número 5, con patio de luces y con caja de escalera, y por el fondo, con porción sin edificar de la finca número 2. Linda, además, por abajo: Con finca 4, y por arriba, finca 8.

Inscrita al libro 254, folio 75, finca 23.154.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Lérida a 18 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Francisco Acin Garos.—El Secretario judicial, Emilio Alvarez Alonso.—11.669-C.

★

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 59/1988, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida y su partido, a instancia del Procurador señor Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra Jesús Giribet Ginesta, mayor de edad, vecino de Isona, calle San Jaime, número 10, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y al que se hará referencia, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación correspondiente a cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Cuarta.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en rambla Ferrán, 13, Palacio de Justicia, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 27 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 3 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 12 de diciembre próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Séptima.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso

se notifica al deudor hipotecario don Jesús Giribet Ginesta, la celebración de las mencionadas subastas, y si hubiera lugar al actual titular de la finca.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Finca número 1. Local 3, almacén en la planta 1, sótano primero, del edificio sito en Isona, con frentes a la plaza Portal sin número, y a la calle Rambla, también sin número, y fachadas laterales a un solar del Ayuntamiento y escaleras públicas. Consta de nave sin distribución, a la que se accede desde la escalera general. Tiene una superficie útil de 82 metros 84 decímetros cuadrados, y linda: Frente, considerando como tal la calle Rambla, vuelo de dicha calle; izquierda, entrando, solar del Ayuntamiento; derecha, vuelo y subsuelo de escaleras públicas y rellano y caja de escalera general, por donde tiene su acceso, y fondo, subsuelo de la plaza Portal. Se le asigna un coeficiente de un 9,53 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 879, folio 10, libro 35, finca 2.386. Valorada en 2.896.000 pesetas.

Finca número 2. Local 4, comercial, en la planta baja del edificio sito en Isona, con frente a la plaza Portal, sin número, y a la calle Rambla, también sin número, y fachadas laterales y un solar del Ayuntamiento y escaleras públicas. Consta de nave sin distribución, con acceso directo por la plaza Portal, y una puerta de comunicación al vestíbulo general del edificio. Tiene una superficie útil de 78 metros 4 decímetros cuadrados, y linda: Frente, plaza Portal; izquierda, entrando, vestíbulo general del edificio y vuelo de escaleras públicas; derecha, solar del Ayuntamiento, y fondo, vuelo de la calle Rambla. Se le asigna un coeficiente del 18,05 por 100.

Inscrita al Registro de la Propiedad al tomo 879, libro 35, folio 13, finca 2.387. Valorada en 2.162.000 pesetas.

Dado en Lérida a 22 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Alfonso Ballestín Miguel.—La Secretaria judicial, María Lirios Monllor Dominguez.—11.670-C.

MADRID

Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre secuestro de finca hipotecada con el número 1.065/1986, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Jurado Román y otra, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, doble y simultánea, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en el de igual clase de Guadalajara, del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los días 27 de septiembre, 25 de octubre y 29 de noviembre, y hora de las once de su mañana, respectivamente, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 2.915.870 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.

b) En cuanto a la segunda subasta, servirá de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo que corresponda en cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

f) Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma,

previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda situada en la planta sexta alta, izquierda, subiendo por la escalera número 1, o portal número 1, con acceso por la avenida de Barcelona, del edificio en término de Guadalajara, al sitio de Santa Ana, en la calle de Santander, sin número, de orden con fachadas también a la avenida de Barcelona y calle de Ronda, por donde tiene portales de acceso. Superficie construida, 113,63 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al tomo 1.224, libro 282, foio 174, finca 25.391.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente a 17 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—11.693-C.

★

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2, con el número 632/1987, a instancia de Sindicato de Obligacionistas de Mercantil «Drypal, Sociedad Anónima», contra finca local comercial 14, planta baja, de calle Valdecasillas, número 37, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de resolución. Providencia Magistrado-Juez. Señor O'Callaghan.

Madrid, 2 de julio de 1988.

Unanse el anterior escrito y mandamiento cumplimentado que se acompaña a los autos de su razón; se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas, y como se solicita, apareciendo de la certificación del Registro de la Propiedad como acreedores hipotecarios postores don Luis González Calera, como librador de la letra que garantiza la hipoteca, así como los sucesivos endosatarios o tenedores de la citada cambial, notifíquese a los mismos la existencia de este procedimiento a los efectos prevenidos en la regla 5 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, despacho que se entregará para su curso al Profesor señor Infante Sánchez. Conforme. (Siguen firmas rubricadas.)

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a los acreedores posteriores don Luis González Calera, como librador de la letra que se garantiza por la hipoteca, así como los sucesivos endosatarios o tenedores de la misma, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 2 de julio de 1988.—El Secretario.—11.677-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 608/1985, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Amador Sánchez y doña Felisa Pérez Urueta, ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a subasta pública la finca embargada en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 24 de noviembre próximo, y su tipo será el de tasación pericial, de 11.000.000 de pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 29 de diciembre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 27 de enero de 1989, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y hora de las once de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad, estando suplidos con certificación de lo que respecto a ellos consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en las subastas, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrá derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los títulos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble que se subasta

Urbana, casa sita en la ciudad de Soria, y en su avenida de Mariano Vicen, número 13; linda: Derecha, entrando, con casa números 3 y 5, de «Construcciones Soto, Sociedad Anónima»; izquierda, con la casa 5 y 7 de la misma casa; espalda, tierra de don Joaquín Izquierdo, y frente, con la calle de su situación. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 727, libro 54, folio 165, finca 1.937.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.675-C.

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 330/1988, V.M.y, seguido en este Juzgado a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa número 94 de la calle Ayaia, contra doña Ana Fabra Andreu, sobre reclamación de cantidad, y en propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado lo siguiente: Que a fin de llevar a efecto confesión de la demandada doña Ana Fabra Andreu, y por medio del presente, se cite por primera vez, a doña Ana Fabra Andreu, para que comparezca el día 6 de septiembre próximo, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y caso de no comparecer, se convoca nuevamente a dicha demandada para el día 13 de septiembre próximo, a las trece horas, con apercibimiento de que, de no comparecer a esta segunda citación, será tenida por confeso en la certeza de las posiciones que se formulen y sean declaradas pertinentes.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación a los fines, días, horas y apercibimientos acordados expido el presente en Madrid a 12 de julio de 1988.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.856-C.

Cédula de notificación

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 725/1985, a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra «Congeladores Surnorte, Sociedad Anónima», se celebró tercera subasta, cuyo resultado fue el siguiente: Relativo al buque hipotecado, llamado «Itxa Sur».

Por el Procurador de la parte actora se ofrece la cantidad de 75.000.000 de pesetas, en calidad de ceder a un tercero, por los bienes embargados al deman-

dado. Al no cubrir dicha cantidad, el tipo establecido por su señoría, se deja en suspenso el remate, a fin de que se le dé traslado al demandado para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura, pasado el cual se procederá a aprobar el remate en las condiciones establecidas.

Y para que sirva de notificación al demandado, «Congeladores Surnorte, Sociedad Anónima», en paradero desconocido, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 20 de julio de 1988.—La Secretaria.—11.869-C.

ORENSE

Edicto

Por tenerlo acordado el ilustrísimo señor Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense, en autos de juicio ejecutivo 146/1987, promovido por «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Enriquez Martínez, contra Felisindo Prol Gavilanes y Matilde González Ferreira, por el presente se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados en este procedimiento: Parcela de terreno de unos 500 metros cuadrados, sita en el pueblo de Santa Eufemia, Ayuntamiento de Baños de Molgas, sobre la que existe una casa tipo vivienda unifamiliar, de unos 186 metros por planta, y que consta de planta baja y piso alto, todo ello valorado en 7.500.000 pesetas. «Renault 12», matrícula BI-8286-S, valorado en 200.000 pesetas, y «Renault 4», OR-3538-B, valorado en 15.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y debiendo depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, los que deseen concurrir a ella, el 20 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Si ésta quedare desierta, se señala para la segunda el día 20 de octubre, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera. Y si la segunda quedare desierta, se señala para la tercera el día 21 de noviembre, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse las posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercera persona. Los autos y certificaciones del Registro se encuentran en esta Secretaría a disposición de aquellos a quienes interese.

Dado en Orense a 20 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—11.851-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edictos

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santiago, se tramita con el número 97 de 1988, expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco Saborido Cespón, desaparecido en la noche del 6 de enero de 1977, de la motonave «Artico», en la que era marinero, cuando efectuaba la travesía Cádiz-Barcelona, sin que desde entonces haya vuelto a tenerse noticias del mismo. El presunto fallecido tenía su domicilio en lugar de Ourolo, parroquia de Baragoña, del municipio de Rianjo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santiago a 5 de abril de 1988.—El Juez, en comisión de servicio.—El Secretario.—3.617-D.
y 2.ª 23-7-1988

★

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago, anuncia la tramitación de expediente, número 186/1987, para la declaración de fallecimiento legal de doña María de la Concepción Isabel

Botana Andrade, nacida el 31 de agosto de 1896, en la parroquia de San Cristóbal de Enfesta (La Coruña), la cual en el año 1920 emigró a Brasil, sin que desde esa fecha se hubiesen tenido noticias de la misma, desconociéndose su paradero.

Dado en Santiago a 8 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario, Emilio Calvo Juárez.—10.864-C. y 2.ª 23-7-1988

★

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela, tramita con el número 173 de 1988, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Seaje Pazos, nacido el 5 de noviembre de 1897; de doña María Esclavitud Seaje Pazos, nacida el 11 de agosto de 1899, y de doña Carmen Dolores Seaje Pazos, nacida el 7 de marzo de 1907, en Teo (La Coruña), e hijos de Ramón y de Dolores, y emigrados a Cuba en el año 1920, el primero, y 1927 las últimas, habiéndose tenido las últimas noticias de don Antonio en el año 1963 y de doña María Esclavitud y de doña Carmen Dolores en 1969, e ignorándose su paradero y situación.

Cualquier persona que pueda aportar datos sobre la muerte cierta o la supervivencia de los mismos, debe ponerse en contacto inmediato con este Juzgado.

Dado en Santiago de Compostela a 14 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario judicial, Gonzalo Cabaleiro de Saa.—10.858-C.
y 2.ª 23-7-1988

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 25-13-88, instruida al Cabo Legionario Alfonso Díaz Pumar, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Málaga, 25 de mayo de 1988.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—812.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez del Juzgado Togado,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la causa 25-38-88, instruida al Cabo Legionario Alfonso Sánchez Cárdenas, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Málaga, 25 de mayo de 1988.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—811.

EDICTOS

Juzgados militares

El Recluta del reemplazo 3.º de 1988, Díaz Barreto, soltero, nacido el 14 de agosto de 1967, con documento nacional de identidad 384.700.007, perteneciente a la Armada, Zona Marítima de Canarias, del cupo de Tijarafe, y último domicilio conocido en Venezuela de San Andrés y Sauces, deberá presentarse en este Centro Provincial de Reclutamiento, a la mayor urgencia, para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 1988.—El Teniente Coronel Jefe, Enrique Rincón Abadías.—803.